

C.E. Nº 204054

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 AGO 2012

VISTO: la observación del gasto efectuada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 2012, que designa en Misión Oficial a la ciudad de Colón, República Argentina, al Director de Asuntos Limítrofes, Don Daniel Bentancur, y los Secretarios de Tercera Dr. Carlos Quiroga y Lic. Luciana Nader, para participar en la reunión preparatoria del Comité de Integración Colón - Paysandú;-----

RESULTANDO: que dicha Misión Oficial fue cumplida por el Director de Asuntos Limítrofes, Don Daniel Bentancur, y los Secretarios de Tercera Dr. Carlos Quiroga y Lic. Luciana Nader, encontrándose en trámite la Resolución de referencia; -----

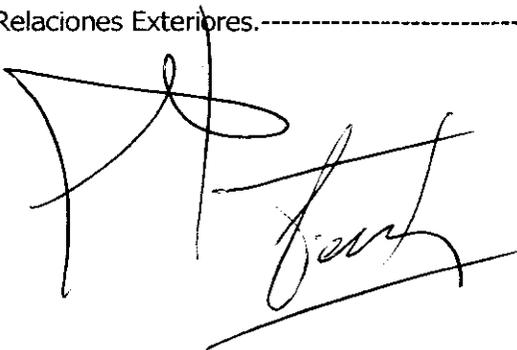
CONSIDERANDO: que la participación del al Director de Asuntos Limítrofes, Don Daniel Bentancur, y los Secretarios de Tercera Dr. Carlos Quiroga y Lic. Luciana Nader, en la reunion de referencia, se consideraba necesaria, razón por la cual se decidió cumplir la Misión en dichas condiciones; -----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.) Reiterar el gasto relacionado en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoria destacada del Tribunal de Cuentas de la República y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República